

EL MAESTRO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

De Actualidad

Concurso de traslado.—Se nos dice que varios Maestros y alguna Asociación, han acudido a la Dirección de Primera enseñanza manifestando la imposibilidad que han tenido, por circunstancias muy atendibles, de solicitar las plazas del concurso general de traslado, y pidiendo una ampliación de plazo. Tenemos impresiones favorables para esa petición, y creemos que habrá una ampliación de unos cuantos días, quizá diez. Con ello no se retrasaría nada la resolución del concurso. Es posible que a la vez se hagan algunas eliminaciones en el anuncio atendiendo nuevas rectificaciones enviadas de provincias. Hablaremos de esto más despacio en el número próximo.

Corrida de escalas.—En breve aparecerá la correspondiente a las vacantes ocurridas en enero; será muy modesta.

De interinos.—Aun no se han recibido todos los expedientes de provincias. Los interesados en ese concurso deben apresurarse a presentar los oficios según el modelo que hemos dado u otro parecido. No importa que en la relación de vacantes mezclen las de distintas provincias y aún las de los más apartados distritos universitarios.

Oposiciones a Escuelas.—Se está trabajando en el expediente para hacer los nombramientos de todos los tribunales de España. Creemos que no se tardará ya mucho y exponemos nuevamente la urgencia de resolver este asunto.

Asociación Nacional.—En prensa este número recibimos circular de la «Asociación Nacional» convocando a la Junta directiva a sesión ordinaria para el 27 de marzo próximo. Daremos cuenta de la orden del día en el número venidero.

La falta de Escuelas en Madrid.—El Director general de Primera enseñanza ha

mandado a los periódicos copia de una carta dirigida a los señores Alcaldes de Madrid, Gobernador del Banco de España y Presidente de la Asociación de la Prensa, manifestando que hay 15.000 niños en Madrid que no pueden asistir a las Escuelas públicas por tener completa su matrícula, ni a los colegios particulares por falta de recursos.

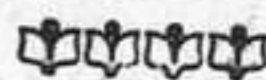
A renglón seguido pide a estas entidades que se encargue cada una de ellas de construir un grupo escolar, con preferencia en los Cuatro Caminos y barrio del Pacífico, que es donde por ahora más se necesitan, pudiendo cada grupo llevar el nombre de su fundador, en premio a su generosidad y patriotismo.

Esta petición ha sorprendido al vecindario de Madrid, no por el número de niños que dejan de asistir a las Escuelas, que ello bien patente se manifiesta en calles y plazas, con harta molestia de las personas tranquilas; sino porque todos creen que con el 16 por 100 de recargo sobre las contribuciones que se cobra para enseñanza primaria, hay margen para crear y sostener muchas más Escuelas de las existentes.

Bien está que se pida. Pero cuando el Estado haya hecho cuanto le incumbe, empleando como es debido los cuantiosos fondos con que el contribuyente subviene al sostenimiento de las Escuelas. ¿Quién ha de dar si sabe que lo que se da se emplea con tan poca discreción y eficacia?

Sobre el traslado de una Escuela.—La Asociación de Maestros de Ribadavia ha acordado pedir al Gobernador civil de aquella provincia haga dejar sin efecto el traslado de la Escuela de Prexigueiro, pues de un local amplio e higiénico, por influjos del caciquismo, ha sido trasladada a una casa sin condiciones para que la Escuela sea instalada.

Los antecedentes de este asunto hacen ver el ningún interés que inspira la enseñanza a ciertas gentes.



Asociaciones de Maestros

Junta de Defensa del Magisterio.—Se hace saber a los señores asambleístas que la primera sesión de la Asamblea convocada por esta entidad, se celebrará el día 10 de los actuales en el «Centro de Hijos de Madrid» sito en la plaza de la Villa, a las once en punto.

Para tener acceso al local donde ha de tener lugar la Asamblea es imprescindible la presentación, en cada sesión, de la tarjeta de identidad.

Los señores que componen la «Junta de Defensa» tendrán la bondad de acudir al local expresado a las diez en punto, pues dada la extraordinaria importancia que ha de alcanzar esta Asamblea, a juzgar por el crecido número de asambleístas inscritos, se hace preciso un cambio de impresiones antes de dar principio a las sesiones.

Los señores que no habiendo necesitado hacer uso de la tarjeta para el viaje, por residir en Madrid o cerca de Madrid y no la hayan pedido y deseen figurar como asambleístas, podrán adquirirla el día 9 de once a una, en el local referido.

El Presidente, *Hernán de la Puerta*.

*

* *

Al cerrar este número recibimos carta del Sr. Puerta rogándonos hagamos constar que no se suspende ni se aplaza la Asamblea como algunos han pretendido hacer creer.

Lugo.—Entre los acuerdos tomados por la provincial figura el siguiente:

«Se acordó conceder un expresivo voto de gracias al Director de *El Magisterio Español*, Sr. Ascarza, por la valiente y noble campaña que insistentemente viene realizando en favor de los derechos de los Maestros de Monforte, y telefonar al Ministro y Director general, recordándoles que está sin resolver este asunto y 250 niños sin Escuela, vagando por las calles.»

Siero.—No habiéndose celebrado la Junta general anunciada para el día 1.º del actual, se convoca nuevamente para verificarla el día 12 del próximo febrero, a las once y tratar de los asuntos mencionados en aquélla.

Con iguales consideraciones que en la primera se espera y encarece la puntual asistencia.

La Directiva.

Asociación de la Enseñanza Católica.—Ha celebrado esta Asociación su Junta general reglamentaria de primero de año.

Del balance de cuentas muy satisfactorio por cierto, resultó una existencia para el año entrante de cerca de 400 pesetas gracias a nuestro reverendísimo prelado, que ha tenido a bien conceder 150 pesetas de lo recaudado para la Buena Prensa.

De la reelección de cargos resultó para este año la nueva Junta siguiente:

Presidente, D. Bernardino S. Pinedo; Vicepresidente, D. Miguel Pérez; Secretario, D. Eduardo de Fraga; Vicesecretario, D. Mauro Gómez; Tesorero, don Luis Ibáñez; Vicetesorero, D. Felipe Vázquez; Contador, doña Engracia Esteban; Vicecontador, D. Antonio Alonso; Vocales: primero, D. Domingo Hidalgo; segundo, doña Rafaela García de la Cruz; tercero, D. Isidro Almazán; cuarto, doña Francisca Jiménez; quinto, D. Manuel Sánchez; sexto, doña Clementina Rangel, y séptimo, doña Carmen Jiménez.

A continuación se trataron asuntos de vitalísima importancia para la futura prosperidad de la Asociación, acordándose que ésta entre en un nuevo y más activo período de vitalidad societaria.

Sección Oficial

Sección administrativa de Primera enseñanza de Soria.

Relación de los Maestros que han solicitado tomar parte en las oposiciones anunciadas por esta Sección en la «Gaceta de Madrid», correspondiente al día 1.º de diciembre de 1917, para la provisión de 50 plazas del Escalafón de 1.000 pesetas, con destino a Escuelas que quedan vacantes en esta provincia, a saber:

D. Eustaquio Abrá, sin reintegro ni documentos; Juan Aguilar, ídem; Primitivo Aguado, sin documentos; José Albiñana, ídem; Luis Alcalde, ídem; Vicente Alfonso y Alfonso, ídem; Pedro Almarza, completo; León Alonso, sin certificado de Penales; Segundo Alonso, sin documentos; Pedro Alvarez, completo; Arturo Alvarez, ídem; Hipólito Aparicio Hernández, ídem; Felipe Artiaga, sin reintegro ni documentos; José Arriba, completo; Félix Aylaga, ídem; Agapito Ayllón, sin documentos; José Aznara, ídem, y Arturo Ballano, completo.

D. Ricardo Bailo, sin documentos; Nicasio Barberé, completo; Antonio Barrio, ídem; Juan Francisco Barrio, ídem; Basilio Bartolomé y Cano, ídem; Melchor Benito y Benito, sin documentos; Faustino Benito Portugal, ídem; Juan Bermejo, ídem; Isidro Berzal, ídem; Be-

nigno Blanco, sin documentos; Jesús Blas Sanz, completo; Dámaso Blázquez, sin documentos; Luis Boillos, completo; José Boscha, sin documentos; Félix Bravo, sin reintegro ni documentos; Victoriano José Bravo, sin documentos; Pedro Bueno, ídem; Suceso Caballero, completo; Florencio Caballo, ídem; Francisco Cabeza, ídem, y Victoriano Cacho, ídem.

D. Manuel Calatayud, sin documentos; Julián Cabras, completo; José Calle, sin documentos; Aniano Campa, ídem; Severiano Campo, ídem y certificado de Penales; Francisco Cardenal, completo; Aniano Carnero, ídem; Vicente Enrique Carnicero, sin documentos; Joaquín Carrera, ídem; Elías Casado, completo; Santiago Castaño, sin reintegro ni documentos; Francisco Castelló, ídem; Eduardo Canero, sin documentos; José de Celis, ídem; Miguel Celorrio, completo; Victoriano Cerezo, sin documentos; Secundino Cervero, completo; David Conde, sin documentos, y Gumersindo Cornejo, completo.

D. Gonzalo Crespo, sin certificado de Penales; Olegario Cuadrado, sin documentos; Serafín Cuenca, ídem; Domicio Chamorro, completo; Albino Domingo Charle, ídem; Gabriel Davín, sin documentos; Mariano de la Dehesa, ídem; Tomás Domínguez, ídem; Victorino Delgado, sin certificado de Penales; Eutiquio Deza, sin documentos; Cándido Díaz, ídem; Quirós Díez, sin reintegro ni documentos; Severiano Santos, sin documentos; Leopoldo Domínguez, ídem; Filomeno Eladio Durán, ídem; Maximiliano Encinas, ídem; Saturio Escudero, ídem; Lorenzo Espinel, ídem; José Joaquín Fayos, sin certificado de Penales; David Fernández, sin documentos; Alberto Fernández, ídem, y Manuel Ferrero, completo.

D. Adolfo Franco, sin documentos; Ignacio J. F. Fuentes, ídem; Tomás Fuertes, completo; Desiderio Fuertes, sin documentos; Benedicto Galán, ídem; Jerónimo Gallego, ídem; Isidoro José María Gamarra, completo; Alejandro Gannuzas, sin documentos; Amador García, completo; Víctor García, ídem; Domingo García, sin documentos; Enrique García, ídem; Rufo García, ídem; Isaac García, sin reintegros ni documentos; Segundo García, completo; Martín García, ídem; Mariano García, sin documentos; Pedro García, completo; Francisco García, sin reintegro ni documentos; Eduardo García, completo, y Adorator C. Garijo, ídem.

D. Mauricio Garray, sin certificado de Penales; Eduardo Gabila, ídem; Juan Gelabert, completo; José María Guijarro, sin documentos; Francisco Gil, ídem; Valeriano Gil, completo; Estanislao Gil,

ídem; Miguel Gil, ídem; Hilario Gómez, sin documentos; Ramiro Gómez, ídem; Bonifacio Gómez, ídem; José María Gómez, ídem; Cipriano González, completo; Julio González, sin reintegros ni documentos; Juan González, sin documentos; Benito González, ídem; Felipe Benicio, ídem; Pablo González, ídem; Gregorio González, completo; Feliciano Gonzalo, ídem, y Francisco Goñi, ídem.

D. Andrés Graña, sin documentos; Gregorio de Gregorio Vadillo, completo; Basilio Isaac Gutiérrez, sin documentos; Aurelio Hernández, ídem; José Hernández, ídem; Valero Hernández, ídem; Rufino Hernando, ídem; Antonio Hernando, ídem; José Herranz, sin reintegro ni documentos; Julio Herrera, completo; José Herrera, sin documentos; Isacio Higuera, ídem; Fermín Holás, ídem; Matías del Hoyo, sin partida de nacimiento; Julio Huete, sin reintegro ni documentos; Francisco Huidobro, sin documentos; José Ibáñez, completo; Benito Ibarrola, sin documentos; Casimiro Iglesias, completo; Raimundo Jiménez, sin documentos; Francisco Jiménez, completo; Carmelo Jiménez, sin certificado de Penales; Vicente Jiménez, sin documentos; Antonio Jiménez, completo; Francisco Jiménez Miguel, sin documentos; Miguel Jimeno, ídem, y Manuel Juan Bodia, completo.

D. Félix Lafuente, sin certificado de Penales; Hipólito Lafuente, completo; José Lafuente, ídem; Ismael Lara, sin documentos; Honorino Lazcano, completo; Manuel Lerma, sin documentos; Eugenio Vicente Learte, sin reintegro ni documentos; Evaristo Lon, sin documentos; Ildfonso López, completo; Aurelio López, ídem; Pablo López, sin documentos; Angel López, completo; Andrés López, ídem; Vicente López, ídem; Félix López, ídem; Eugenio Lorés, ídem; Aurelio Lucas Benito, ídem; Toribio Lucas López, sin reintegro ni documentos; Ceferino Llamas, ídem; Casimiro Madrigal, completo; Manuel Margo, sin documentos; Senén Marcos de la Fuente, ídem; Fernando Martín, ídem; Isaac Martín, ídem; Manuel Martín, ídem; Basilio Martín, completo; Fernando Martín del Hoyo, sin documentos; Juan Martín, ídem; Pedro Martínez, ídem; Manuel Martínez, completo; Vicente Martínez, ídem; Fructuoso Jesús Martínez, ídem; Víctor Martínez, sin documentos; Jesús Martínez, completo; Leandro Martínez, sin documentos; Gerardo Martínez, completo; Nicolás Martínez, sin documentos, y Vicente Mas, ídem.

D. Ceferino Mata, sin certificado de Penales; Angel Matasán, sin documentos; Emiliano Matesanz, ídem; Lucas Mate-

sanz, completo; Pedro de Matías y Casado, ídem; Aniceto M. Mena, sin certificado de Penales; Andrés Mencía, sin reintegro; Amador Méndez, sin documentos; Martín Matías Mercadal, ídem; Eleuterio Merino, ídem; Federico Micó, ídem; Gregorio Miguel y Miguel, sin reintegro; Agustín Mínguez, sin documentos; Felipe Monge, ídem; Pedro Monterde, ídem; Saturnino Mor, ídem; Rafael Moreno, ídem; Lupecino Moreno, ídem; Justo Mosterero, ídem; Teófilo Moya, ídem; Ignacio Muñoz, sin reintegro y sin documentos; Rogelio Muñoz, ídem, y Diego Negro, completo.

D. Francisco Núñez, sin documentos; Manuel Oliva, completo; Juan Ortega, ídem; Eusebio Ortega, sin certificado de Penales; Eusebio Ortega la Orden, sin documentos; Angel M. Ortega, ídem; Ursicino Ortiz, completo; Matías Ramón Osona, ídem; Gregorio Pablo y Lázaro, ídem; Cipriano Payno, ídem; Manuel Palomar, ídem; Pablo Palomar, ídem; Demetrio Parra, sin documentos; Antonio Paredes, sin partida de nacimiento; Benigno Pascual y Vicente, completo; Julián Pereda, sin documentos; Teodoro Pérez, ídem; Hermenegildo Pérez, completo; Lucio Pérez, sin documentos; Pascual Cruz, completo, y Victorino Pérez, ídem.

D. Miguel Pérez, sin legalizar la partida; Julián Pérez, sin certificado de Penales; Félix Pérez, sin reintegro y sin documentos; Máximo Pérez, sin certificado de Penales; Ezequiel Perona, sin documentos; Paulino Pinilla, completo; Julio Pinós, sin documentos; Luis Póveda, sin certificado de Penales; Luis Póveda López, sin documentos; Cecilio Puelles, completo; Juan Puente, sin documentos; Francisco Quintanilla, ídem; José de Rábaño, ídem; Rufo Ramírez, ídem; Marcelo Ramos, ídem; Angel Ramos, sin certificado de Penales; José Remacha, completo; Eusebio Roca, sin documentos; Constantino Ródenas, ídem; José Ródenas, ídem; José Rodríguez, sin certificado de Penales; Federico Rodríguez, completo; Adolfo Rodríguez, sin documentos, y Esteban Rodríguez, ídem.

D. Teodoro Romanillos, sin certificado de Penales; Pablo Romano, completo; Francisco Romero, ídem; Luis Rovira, sin documentos; Silvano del Río, ídem; Julián Rubio, completo; José Rubio, sin documentos; Vicente Ruiz, sin certificado de Penales; Jerónimo Ruiz, sin documentos; Eustasio Ruiz, completo; Carmelo Salvador sin documentos; Birino Sacristán, ídem; Tomás Antonio Sáez, sin certificado de Penales; Félix Sáiz, sin documentos; Bienvenido Sáiz, ídem; Félix Sáiz y

Sáiz, sin reintegro ni documentos; Pascual Generoso Salamero, sin documentos; Olegario Salazar, sin documentos y sin reintegro; Alejandro Salón, ídem; Ramón Salvador Carceller, ídem; Teófilo Máximo Sánchez, ídem, y José Sánchez, completo.

D. José Sánchez Uribe, sin documentos; Fidel Santa María, sin certificado de Penales; Macario Santos, sin documentos; Valeriano Sanz, ídem; Hilario Sanz, completo; Juan José Sanz, ídem; Ignacio Sanz, sin documentos; José del Saz, ídem; Paulino del Saz, sin partida de nacimiento; José Senabre, sin documentos; Vicente Serrano, ídem; José de Sierra, ídem; Gregorio Sierra, ídem; Antonio Sobrino, ídem; Timoteo Solanas, sin certificado de Penales; Francisco Soria, sin documentos; Demetrio Tabarnero, ídem y sin reintegro, y Julián Tabarnero, completo.

D. Ramón Taléns, sin documentos; Alejandro Téllez, ídem; Faustino Tejedor, sin certificado de estudios; Celedonio Vicente Tejero, sin documentos; Martín Tierzo, completo; Pablo Uriarte, ídem; Joaquín Valencia, ídem; Joaquín Valero, sin documentos; Higinio Valero, sin certificado de Penales; Fermín Vega, sin documentos; Jerónimo Velamazán, ídem; Antonio Vera, ídem; Vidal Vesperinas, completo; Silvestre V. Abad, ídem; Manuel Villar, sin documentos; Daniel Vindé, completo; Pedro Viñarás, sin documentos; Juan Yagüe, ídem; Juan Zamo, ra, completo; Miguel Zapater, sin documentos, y Fernando Zaragoza, completo.

Maestros propietarios para adquirir plenitud de derechos.

D. Daniel Alcázar, completo; Florentino García, ídem; Generoso Hernández, ídem; Emilio Domínguez, ídem, y Juan Soria, ídem.

Aspirantes que no tenían veinte años de edad en la fecha de la convocatoria.

D. Pablo Barrio, Manuel Carreira, José Sanz y Guillermo Pecharromán.

Excluidos por presentar el expediente fuera de plazo.

D. Ursino Sánchez, Alfredo Benavén, Domingo Reinol, Nicolás Gutiérrez, Mariano Blázquez, Olegario Pintado, Máximo Pérez, Miguel Gil, José Abril, Argumundo Bengoechea, Leonardo Mínguez, Blas Autidio, Felipe Cristóbal González, Camilo Burgos, José Martínez, Germán Esteve, Ildefonso García, Domingo García, Simón Horacio y Lana, Cecilio Sáenz, Leonardo Aparicio Moro, Marceliano Rentero y José Mayor.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Estatuto general del Magisterio de Primera enseñanza, se publica esta lista, dando un plazo de quince días para que los interesados puedan formular reclamaciones respecto de la misma ante esta Sección administrativa.

No se publica la lista del Tribunal, por no tener conocimiento de que haya sido nombrado.

Soria, 25 de enero de 1918.—El Jefe de la Sección, *Clemente de Benito*.

(Gaceta 3 febrero).

Sección administrativa de Primera enseñanza de Baleares.

Relación nominal de las instancias presentadas en esta Sección, de los Maestros que solicitan tomar parte en las oposiciones libres que, con arreglo al Estatuto, se han de celebrar en esta provincia, anunciadas en la «Gaceta» del día 21 de diciembre de 1917.

Maestros que tienen la documentación completa.

D. Cristóbal Benimelis, Antonio Vidal, Angel Morado, Juan Alcina, Antonio Salleras, Miguel Balaguer, Gabriel Coll, Lucas Clar, Bartolomé Grimalt, Bartolomé Pujol, Juan Sastre, Miguel Salvá, Andrés Pol, Juan Ramis, Mateo Palmer, Francisco Fiol, Damián Company, Sebastián Fornaris, Francisco de Asís Roselló, Teodoro Tarrés, Rafael Piña, José Torrens, Ramón Martínez, Juan Bover, José del Pano, Baltasar Nicoláu, Bernardo Jaume, Juan Bautista Crespi y Francisco Salvá.

Maestros que no tienen la documentación completa.

D. Francisco Bennasar, le falta el certificado de Penales; Vicente Sabater, ídem; Onofre Sureda, le falta el título profesional; Juan Amengual, le falta el título profesional y certificado de Penales; Ramón Tomás Oliver, le falta el título profesional y certificado de nacimiento; Miguel Vila, le falta toda la documentación; Pedro María Ventayol, ídem; Gabriel Davín, ídem; José Sastre, ídem; Arnaldo Florit, le falta toda la documentación, y Juan Eleta, ídem.

Y como previene el artículo 13 del Estatuto general del Magisterio, se hace pública la presente relación en la «Gaceta de Madrid», a fin de que, en el plazo de quince días, puedan los interesados formular las reclamaciones pertinentes, a los efectos que procedan.

Palma de Mallorca, 24 de enero de 1918.—El Jefe de la Sección, *Salvador María Bover*.

Relación nominal de las instancias presentadas en esta Sección, de las Maestras que solicitan tomar parte en las oposiciones libres que con arreglo al Estatuto se han de celebrar en esta provincia, anunciadas en la «Gaceta de Madrid» del día 21 de diciembre de 1917.

Maestras que tienen la documentación completa.

Doña Margarita Vidal, Juana A. Crespi, Francisca Obrador, Ana Joan, Juana Salvá, Catalina Pastor, María Rius, Juana María Amengual, Francisca Colom, Juana Montaner, Antonia Llull, Antonia Bordoy, Francisca Jaume, Josefa Estades, Josefa Torrens y María Borrás.

Maestras que no tienen la documentación completa.

Doña Juana Vicens, le falta el certificado de Penales; Antonia Torrens, ídem; Juana Ana Martorell, ídem; María Tur, ídem; Francisca Catany, le falta el título profesional; Margarita Pastor, ídem; María Villalonga, le falta el título profesional y el certificado de Penales; Magdalena Coli, le falta partida de nacimiento y el certificado de Penales; María Tauler, le falta toda la documentación; Josefa Bauzá, ídem; Mercedes Martínez, ídem; Teresa Torradell, ídem; Teresa Claverol, ídem; Juana Ana Ferrer, ídem, y María Parés, ídem.

Y según previene el artículo 13 del Estatuto general del Magisterio, se publica la presente relación en la «Gaceta de Madrid» a fin de que, en el plazo de quince días, puedan formularse las oportunas reclamaciones a los efectos procedentes.

Palma de Mallorca, 24 de enero de 1918.—El Jefe de la Sección, *Salvador María Bover*.

(Gaceta 4 febrero).

Sección administrativa de Primera enseñanza de Almería.

Relación de las Maestras que han solicitado tomar parte en las oposiciones convocadas en la «Gaceta de Madrid» del día 2 de diciembre próximo pasado. Solicitantes con sus expedientes completos.

Doña María de los Angeles Felices, Carmen Muley, Emilia Guil, María del Pilar Ruiz, Consuelo Caparrós, Dolores Sánchez, Eusebia Alonso, María Gálvez, María Maurandi, Matilde Guardia, María de los Dolores Bernabé, Matilde Moré, María Luisa Sáez, María Fernández, María de la Concepción Flores, Paulina Montoya, Bernabea Melgarejo, Do-

lores Brea, Magdalena Sánchez, Isabel Flores, María Teresa Soriano, Carmen Caparrós, María de los Dolores Hernández y Laureana Navarro.

Les falta el certificado de Penales.

Doña Rosa Lozano y María Samper.

Les falta la partida de nacimiento.

Doña Josefa Sáez, María del Carmen García y Josefa Fenoy.

Le falta el título profesional.

Doña Prudencia Gómez.

Le falta el título y el certificado de Penales.

Doña Emilia Malato.

Sólo han presentado instancias y deberán completar totalmente su documentación.

Doña Angeles Delgado, María Magdalena Barrán, María de las Mercedes Carretero, Angustias Arenas, Carmen Arenas, Piedad Merelo, Eloisa Molina, Antonia González, Laura Molina, Juana Martínez, Soledad Aguilar, Dulcenombre Cea, Rosario Salas, Josefa Gil, Soledad Avellán, Eloisa Guerrero, Vicenta Valle, Amparo Jiménez, Joaquina Egueras, Cándida Parrilla y Leocadia Andrés.

Almería, 29 de enero de 1918.—El Jefe de la Sección.

*

* *

Relación de los Maestros que han solicitado tomar parte en las oposiciones libres convocadas por esta Sección en la «Gaceta de Madrid» del día 2 de diciembre próximo pasado.

Aspirantes con los expedientes completos.

D. Juan Oña, Manuel Sánchez, Francisco Gómez, Francisco López, Ramón Alias, Pedro del Corral, Jesús Aliaga, Guillermo Téllez, José Vega, Francisco Catena, José Plaza, Pedro Díaz, Guillermo Alarcón, Antonio Morales, Diego García, José González, José Castillo, Francisco Reche, José Arau, Ricardo Surriel, Miguel Soria, Emilio García y José Torrecillas

Aspirantes con documentación incompleta.

Les falta el certificado de Penales.

D. Antonio Vázquez, Enrique Díaz, Juan Rodríguez, Bartolomé Merino, Rafael Vázquez, Rodolfo Palacios y Francisco Villanueva.

Les falta el certificado de Penales y la partida de nacimiento.

D. Julio Rull y José Fernández.

Les falta el certificado de Penales y el título.

D. Juan González y Francisco Rueda.

Le falta partida de nacimiento y título.

D. Juan Cabeza.

Les falta la partida de nacimiento.

D. Rogelio Jiménez, Antonio Mira, José Arcos y Inocencio Gea.

Aspirantes a quienes falta toda la documentación.

D. Rafael Navarro, José Ciuró Miguel Márquez, Antonio Sánchez, Juan Collado, Eusebio F. Suárez, Rafael Sánchez, Raimundo Colacios, Manuel González, Pedro Jódar, José Lorente, Antonio Ruiz, Eustaquio López, Juan Barrán, Juan Siles, Felipe Tortosa, Antonio Sáez, Sixto Alcoba, Ramón Martínez, Antonio Lupiáñez, Jesús Manzano, Francisco Molina, Antonio Fernández, Felipe Oña, Francisco Molina, Antonio Lara, Francisco Romero, Miguel Romero, Juan Torrecillas, Diego García, Valentín Gómez, Cecilio Guzmán, Juan Hernández, Francisco Motos, Enrique Guerreros, Fernando Fernández y Francisco Alarcón.

Almería, 29 de enero de 1918.—El Jefe de la Sección.

(Gaceta 4 febrero).

Sección administrativa de Primera enseñanza de Alava.

De orden del Sr. Rector de este distrito universitario, y de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Sr. Director general de Primera enseñanza de 14 de diciembre último, se declaran eliminadas de las oposiciones de ingreso en el Magisterio nacional que se han de celebrar en esta provincia, y que se anunciaron en la «Gaceta de Madrid» de 7 del mismo diciembre, las cuatro Escuelas de nueva creación anunciadas en las mismas.

Vitoria, 31 de enero de 1918.—El Jefe de la Sección, *Alfredo Tabar*.

(Gaceta 3 febrero).

Sección administrativa de Primera enseñanza de Cádiz.

Habiéndose observado una omisión de imprenta en la relación de Maestras opositoras de esta Sección, publicada en la «Gaceta de Madrid» del día 19 del actual, se hace presente que doña María de las Nieves Farrujia Moya figura en dicha relación con el número 9 de las opositoras faltándole en su expediente el acta de nacimiento y el certificado de Penales.

Y para conocimiento y satisfacción de la interesada se publica el presente anuncio, subsanando aquella omisión.

Cádiz, 29 de enero de 1918.—El Jefe de la Sección, *Martín Vega del Castillo*.

(Gaceta 3 febrero).

29 DICIEMBRE.—R. O.,

desestimando instancia de doña Elvira Navas Luengo, en solicitud de indulto de la pena que se le impuso en expediente gubernativo.

Examinado el expediente a instancia de doña Elvira Navas Luengo en solicitud de indulto de la pena que se le impuso en expediente gubernativo:

Vistas las últimas Reales órdenes de carácter general relativas a estas concesiones, que son las de 23 de enero de 1907 y 30 de marzo de 1916, y teniendo en cuenta que según se manifiesta en la primera, que fué dictada de acuerdo con el informe de la Comisión permanente del Consejo de Estado, no cabe, con arreglo a la ley de Instrucción pública, el ejercicio de la gracia de indulto de las penas impuestas en virtud de expedientes gubernativos,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto desestimar la petición de doña Elvira Navas Luengo y declarar en vigor la Real orden de 23 de enero de 1907 citada.—Madrid, 29 de diciembre de 1917.—*Rodés.*

(Gaceta 9 enero).

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se concede dispensa de defecto físico para cursar la carrera de Maestro, a D. Miguel Fuentes Marcos.

—Se declaran sustituidos, por imposibilidad física, a doña María Azúa Español, Maestra de Salcedo (Pontevedra); a doña Emilia Escudero Sera, de Castropepe (Zamora); a D. Leoncio Goñi Arellano, de Cadreita (Navarra); a doña Amalia López Díaz, de Venta de Langreo (Oviedo), y a doña María Rivero Amaro, de Pantín (Coruña).

—Han sido declarados excedentes: don Federico Sandoz Torres, Maestro de Pozas (León); doña Serafina Guarza y Mur, de Jaulín (Zaragoza), y doña María del Carmen San Martín, de Coluns (Coruña).

—Se jubilan por edad: doña Antonia de Castro y Méndez, Maestra de Badajoz, y doña Faustina Iglesias, de Tardobispo (Zamora).

—Se conceden tres meses de licencia a doña Isabel Felicísimo González, Maestra de Ríodeva (Teruel), y 30 días, a D. Lorenzo Campos, Maestro de Avila.

—Se nombran Maestros sustitutos: de la Escuela de Palomares del Campo (Cuenca), a D. Miguel García y Pechoche, y de la de Hoyos de Espino (Avila), a doña Natividad Vivar.

—Se concede una prórroga de 15 días

para que pueda posesionarse de la plaza de Oficial de la Sección administrativa de Coruña, a D. Alfonso Sánchez Ibáñez.

—Se desestiman instancias: de D. José García López, que pide se rectifique Orden sobre diferencia de retribuciones; de D. Sacerdote Rodrigo, Oficial de la Sección de Soria, que solicita posesionarse en dicha Sección de su cargo de la de Granada; de D. Valentín Vallhonrat, Maestro de Nispano (Málaga), que pide acogerse al artículo 9 del Estatuto; de D. Juan Soler, Maestro sustituido de Barcelona, que solicita bonificación, y de doña Agueda Carmona, Maestra de Málaga, que pide la primera vacante de Escuela unitaria de dicha capital.

—Imponiendo a la Maestra de Ferradillo y Santa Lucía (León), doña Florentina Matas, la pérdida de un año en la categoría y en la enseñanza, declarándose al propio tiempo, con carácter general, que la falta o deficiencia del local-escuela no autoriza al Maestro a residir fuera de la localidad.

—Se nombran Maestras sustitutas de las Escuelas de Salados (Pontevedra), y de Mazarrulleque (Cuenca), doña Pilar Abeigón Blanco y doña Manuela Espías Fernández, respectivamente, y de la Escuela mixta de Elandrove (Vizcaya), a doña Dolores Goñi.

—Se incluye en la convocatoria del concurso general de traslado la vacante de Maestra de Alcázar de San Juan, sin la nota «pendiente de concursillo», y se elimina la vacante de Maestro de Montiel

Normales.—Han sido nombradas: doña Restituta Teodora Martín, Auxiliar de Labores de la Normal de Maestras de Jaén, y doña Elena Barrios Alondriz, ídem gratuita de Música de la de Guipúzcoa.

—Se anuncia a concurso de traslado, entre Auxiliares, la plaza de Auxiliar de Labores de la Normal de Maestras de Baleares.

—Se reconoce derecho a hacer oposiciones, en turno libre, a plazas de Profesores de Ciencias físico-naturales y de Pedagogía de Escuelas Normales, a D. Antonio Gaya Tovar.

—Se desestiman instancias: de doña Julia Escribano, Auxiliar de Francés de la Normal de esta Corte que pide se deje sin efecto Orden de la Dirección general de fecha 26 de octubre último, y se la restituya a su clase; de D. Francisco Castriello y D. Luis Fernández Cid, que piden tomar parte en oposiciones, turno libre, de Escuelas Normales; de D. Antonio Gil Muñoz y D. Manuel Blanco, Profesores de la Normal de Córdoba, que solicitan cambiar de asignaturas, y de D. José Fombuena, Profesor de la de Sevilla, que

pide se deje sin efecto la Real orden anunciando la plaza de Profesor de Matemáticas de la Normal de Maestros de Madrid.

—Han sido nombrados Auxiliares gratuitos: de la Sección de Letras de la Normal de Maestros de Teruel, D. Silverio Palafox Boix y D. Nonito Catalán; de la de Ciencias de la misma, D. Vicente Sanz Noverques; de las Secciones de Ciencias, Letras y Labores de la de Maestras de Pontevedra, doña Elvira Jáudenes, doña Agripina Mouriño y doña Luz Fernández Alvarez, respectivamente; de la de Letras de Santander, doña María Sacristán y doña Concepción de la Sierra Cabezas; de la de Ciencias de la misma, doña Aurora Medrano y doña María Millán del Val; de la de Labores de la ídem, doña Cayetana Colón, y de las Secciones de Ciencias, Letras y Labores, de la de Vizcaya, doña Baltasara Paulo Casiano, doña Rosario Martínez de Salinas y doña María del Pilar Agustino, respectivamente.

—Se anuncia a concurso de traslado la plaza de Profesor de Pedagogía vacante en la Normal de Maestros de Córdoba.

—Se dispone que por el Rectorado de Barcelona se proceda a girar una visita de inspección a los locales que la Diputación de Gerona ofrece para Escuela Normal de Maestras.

—Se prorroga por un mes el plazo para que el Claustro de la Escuela Normal de Maestros de Baleares eleve propuesta de Director de la misma.

—Se aprueba la corrección disciplinaria de suspensión de calificaciones impuesta a los alumnos del 4.º curso, por el Claustro de la Escuela Normal de Maestros de Zamora.

—Se desestima instancia de D. Rodrigo García López, Maestro de La Almedilla que pide se le admita a las oposiciones turno restringido, de Escuelas Normales.

—Se dispone que la Profesora de Pedagogía en la Normal de Maestras de Santander se encargue de la enseñanza de prácticas.

—Se nombra Vocal del Patronato Nacional de Ciegos a doña Concepción Sáiz Otero.

—Se conceden 15 días de permiso a doña Mercedes Garrido, Profesora de la Normal de Maestras de Córdoba.

—Idem un mes de licencia a doña Pilar Vilarot, Profesora de la de Castellón.



Correspondencia Particular

Puente Genil. E. M. Sentimos no tener medios para averiguarlo.

Anglesola. M. E. Tardará en colocarse. Respecto al oficio daremos instrucciones. Puede manifestar que tiene hecho el depósito y acreditarlo en la hoja de servicios.

Hellín. N. C. Tiene que hacer el expediente de jubilación como puede ver en nuestro «Manual del Maestro» para presentarlo al cumplir 60 años.

Buenavista. M. C. Hay que atenerse a las Escuelas comprendidas en la relación definitiva.

San Fernando. E. J. Resuelto favorablemente, solo está pendiente de firma.

Lebrija. P. V. Entró el 28 de noviembre; está en tramitación.

Ayguafreda. A. G. No veo inconveniente en que reclame.

Santa Bárbara. A. V. Debe reclamar.

Parrillas. M. L. V. Puede verlo en el Escalafón.

La Cañada. J. R. La reclamación debe hacerse elevando instancia con hoja de servicios a la Dirección general por conducto de la Sección y con hoja de servicios.

Vitoria. V. V. A mi juicio, no señora.

Odón. R. S. Figurará usted en el primer folleto que se publique.

Pechina. A. C. No se hacen rectificaciones sino por reclamación de los interesados. Eleve instancia con hoja de servicios a la Dirección general por conducto de la Sección.

Porcuna. L. M. Sentimos no poder facilitarle los datos que desea.

M. I. Todos los datos que podemos darle los verá en el periódico.

Las Casas. Entró el 19 de diciembre; está en tramitación.

Cañada. F. A. No ha llegado. Debe reclamar.

Yecla. R. S. Infórmese en la Sección.

Jalón. R. Ll. Pasó al Consejo; en el Anuario podrá informarse.

Dúrcal. J. F. O. Pendiente de firma del Sr. Ministro.

Vigueses. J. A. R. No pueden solicitar los que no lo hubiesen hecho ya; y éstos no solicitan sino que mandan oficio diciendo el orden en que prefirieren las vacantes.

Tossal. M. C. Se le remite el número.

Osornillo. J. M. Hay que ceder el local para las elecciones. De lo otro, reclame a la Inspección.

Las Mesas. H. G. Solicitarlo de la Dirección informando favorablemente la Junta local y la Inspección.